

11/02/2016

## **Arica: Condenan a 10 años de cárcel a sujeto que asaltó a cambista y a su madre de 91 años**

Tras presentar diversas pruebas, entre ellas escuchas telefónicas en que los acusados se ponían de acuerdo y planificaban el delito, la Fiscalía logró que el Tribunal Oral condenara a la pena de 10 años y un día de cárcel a Alexis Bastías Rebolledo, quien fue acusado por su participación en un violento asalto armado cometido en contra de un cambista y su madre de 91 años, a quienes le sustrajeron la suma de 5 millones de pesos.



En efecto, Bastías Rebolledo fue condenado en calidad de coautor del delito de robo con intimidación, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Manuel González, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada de Robos de la PDI.

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, el hecho se registró en la noche del 12 de mayo del año pasado, cuando la víctima de 91 años de iniciales D.V.L, salió de su hogar para abordar el vehículo en que la esperaba su hijo F.M.V (47). En ese contexto, la mujer fue interceptada violentamente por el acusado y otros sujetos quienes le arrebataron la cartera que llevaba consigo y en cuyo interior mantenía el dinero de propiedad de su familiar.

Tras ello, su hijo intentó defenderla sin embargo los individuos dispararon al aire huyendo del lugar a bordo de un vehículo conducido por Alexis Bastías con el dinero en su poder.

### **Escuchas**

Durante el juicio oral, el Fiscal Manuel González informó que antes del asalto el acusado estaba siendo investigado por una causa por tráfico de drogas, por la cual su teléfono estaba interceptado por la policía civil y en ese contexto quedó registrado cómo se coordinaban en la planificación y ejecución del robo del dinero. Incluso dichos audios fueron reproducidos por el persecutor, lo que permitió que el Tribunal Oral aplicara además la circunstancia agravante de pluralidad de malhechores.

"Efectivamente en los audios registrados por otra investigación quedó en evidencia cómo el acusado se concertó y planificó con otras dos personas este robo con intimidación. Incluso les hicieron seguimientos a la víctima para conocer su recorrido y rutina de actividades", expresó el persecutor.

Asimismo, en el juicio oral se informó que Alexis Bastías recién había recuperado su libertad en febrero de 2015 tras cumplir condenas por homicidio calificado y robo con violencia.